



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.654 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO, HERALDO GARCÉS
PINTO.

Laja, 01 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 135 del 01.08.2016, autorizada por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T.: N° [redacted] Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del 01 de agosto de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)